



JOAQUÍN ARIZA CASTRO, en su calidad de Apoderado de la entidad SOS CUÉTARA, S.A., con domicilio en Rivas Vaciamadrid, C/ Marie Curie nº 7 (Madrid) sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona,

EXPONE

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, modificada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma del mercado de Valores, procedemos a comunicar a la Comisión Nacional del mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como complemento a nuestro Hecho Relevante publicado el pasado 15 de diciembre de 2008, ponemos en su conocimiento que, con fecha de hoy y tras el cumplimiento de todas las condiciones contractuales pactadas en el acuerdo suscrito en dicha fecha, y en concreto la aprobación por parte de la Comisión Nacional de Competencia, se ha procedido a formalizar con el GRUPO NUTREXPA el cierre y cobro del contrato de compraventa del negocio de galletas del GRUPO SOS y formalización de demás pactos.

El importe de la transacción ha sido de 215 millones de euros (197,7 millones satisfechos por NUTREXPA y los 17,3 millones restantes correspondientes al capital circulante de Cuétara, con excepción de las existencias, que quedan en poder de GRUPO SOS).

Como se informó en el Hecho Relevante mencionado, esta transacción forma parte de la estrategia adoptada por el GRUPO SOS, de desinversión del negocio de galletas y determinadas marcas regionales, para centrarse en la gestión de las áreas de negocio con potencial intencional.

Por último indicar que con los fondos obtenidos por esta venta junto con los procedentes de la ampliación de capital suscrita por SPPE (Grupo Cajamadrid), la compañía amortizará de forma anticipada el 57% de la deuda de 600 millones de euros incurrida para la adquisición de Bertolli, e instrumentada mediante el Contrato de Financiación de fecha 18 de diciembre de 2008.

En Rivas Vaciamadrid, a 30 de enero de 2009.

Fdo.: Joaquín Ariza Castro.
Apoderado.